



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

CIRCULAR N°04-2025-CE-EPF/OXI

PARA	:	Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.
DE	:	Comité Especial reconformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°484-2025-A-MDP/LC.
ASUNTO	:	Precisión al nombre comercial de KYZORCH E.I.R.L. en los actuados del Comité Especial
REFERENCIA	:	Proceso de Selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI - Empresa Privada Financista.
FECHA	:	14 de octubre del 2025.

El Comité Especial, reconformado mediante Resolución de Alcaldía N.º 484-2025-A-MDP/LC, en el marco del Proceso de Selección N°001-2025-MDP-EPF/OXI, formula la siguiente precisión de las actuaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de selección:

1. Etapa: Presentación de Expresiones de interés

El Comité Especial recibió dos (02) expresiones de interés:

- Mediante Carta S/N, de fecha 03 de septiembre de 2025, con registro de mesa de partes N.º 17647 de la Municipalidad Distrital de Pichari, la empresa TARGOS S.A.C., con RUC N.º 20601564417, representada por su Gerente General, Sr. Carlos Augusto Peralta Quispe, presentó su expresión de interés para participar en el presente proceso.
- Mediante Carta S/N, de fecha 08 de septiembre de 2025, con registro de mesa de partes N.º 18068 de la Municipalidad Distrital de Pichari, la empresa KYZORCH E.I.R.L., con RUC N.º 20494252521 y nombre comercial KYZORCH INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, representada por su Gerente General, Sr. Jenry Sadot Quispe Sánchez, presentó igualmente su expresión de interés.

2. Etapa: Presentación de consultas y observaciones a las Bases

Durante esta etapa, solo la empresa KYZORCH E.I.R.L. presentó consultas y observaciones, a través de la Carta N.º 1-2025-CSMUVLAPM/KYZORCH E.I.R.L./G, con registro de mesa de partes N.º 18086 de la Municipalidad Distrital de Pichari.

3. Respecto a la etapa: Absolución de consultas y observaciones a las Bases.

Mediante Circular N.º 001-2025-CE-EPF/OXI y Acta N.º 001-2025-CE-EPF/OXI, ambas de fecha 12 de septiembre de 2025, el Comité Especial procedió a absolver las consultas y observaciones formuladas por el postor KYZORCH E.I.R.L.

En el contenido del acta, solo se hizo referencia al nombre comercial de la empresa.

4. Respecto a la etapa: Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional.

El Comité Especial integró las observaciones y/o consultas admitidas a las Bases del proceso

5. Respecto a la etapa: Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3.

Se presentaron dos (02) propuestas:

- Mediante Carta N.º 2-2025-CSMUVLAPM/KYZORCH E.I.R.L./G, de fecha 29 de septiembre de 2025, con registro de mesa de partes N.º 20715, la empresa KYZORCH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

E.I.R.L., con RUC N.º 20494252521, presentó su propuesta técnica, económica y legal (credenciales).

- Mediante Carta N.º 005-2025-CONSORCIO INNOVA, de fecha 29 de septiembre de 2025, con registro de mesa de partes N.º 20711, el Consorcio INNOVA, representado por su representante común, Sr. Marlon Fernando Rojas Jara, presentó su propuesta técnica, económica y legal (credenciales).

El acto de recepción de propuestas fue formalizado mediante el Acta N.º 003-2025-CE-EPF/OXI, de fecha 29 de septiembre de 2025.

En el contenido del acta, se hizo referencia únicamente al nombre comercial "KYZORCH INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN", y al postor "INNOVA", cuando lo correcto era consignar la denominación completa "Consorcio INNOVA".

6. Respecto a la etapa: **Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica.**

El Comité Especial procedió con la evaluación de las propuestas recibidas, formalizando dicho acto mediante el Acta N.º 004-2025-CE-EPF/OXI, de fecha 02 de octubre de 2025.

En el contenido del acta, se hizo referencia al "Consorcio Innova", integrado por WCHUCHON S.A.C. y TARGOS S.A.C., así como al nombre comercial de la empresa KYZORCH E.I.R.L., es decir "KYZORCH INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN", sin consignar su razón social completa.

Se deja constancia que, en los actuados emitidos por el Comité Especial desde la etapa de absolución de consultas y observaciones hasta la evaluación de las propuestas técnica y económica, se hizo referencia al nombre comercial de la empresa KYZORCH E.I.R.L., conforme a lo indicado en los documentos y formatos presentados por el propio postor.

Dicha utilización del nombre comercial o denominaciones parciales no afecta la validez ni altera ninguna de las etapas del proceso de selección, ya que en todos los casos existe plena correspondencia y coherencia entre la razón social registrada, el RUC y el representante legal de los postores.

En señal de conformidad y validación de lo expuesto, firman al pie del presente documento todos los integrantes del Comité Especial.

Pichari, 14 de octubre del 2025.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Econ. Tito Soto Escobar
PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Zamora Huaman Mauricio
2do MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Adm. Teodor Rimache Velasque
3er MIEMBRO
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO